

Mensaje del Presidente a los Miembros de la Asociación

José Luis de la Cuesta
Presidente

Con un profundo sentimiento y emoción dirijo por primera vez este mensaje como nuevo Presidente de nuestra Asociación Internacional de Derecho Penal (AIDP).

Con sentimiento y emoción, ciertamente, por el gran honor que se me hizo en Pekín, durante la Asamblea celebrada tras el XVII Congreso Internacional de Derecho Penal, maravillosamente organizado por nuestros colegas chinos, a quienes debemos expresar nuestra felicitación más calurosa, y que nos ofreció la oportunidad de acercarnos a ese gran país, China, de cultura milenaria y en el que todos quedamos impresionados por la simpatía y la acogida por parte de sus ciudadanos.

Al ser aceptada por la Asamblea la propuesta del Consejo de Dirección de depositar en mi persona la confianza de representarles y de dirigir la actividad de los órganos directivos de la Asociación, se incorporó, en efecto, mi nombre a una brillante lista de personalidades eminentes que todos admiramos tanto y, de las que no soy el único en haber querido seguir siempre su ejemplo de excelencia científica, de eficacia y de calidad personal. Una lista en la que destacan, por supuesto, los nombres de los dos últimos Presidentes, el Presidente Jescheck y el Presidente Bassiouni.

Con ellos he tenido el honor de colaborar de la manera más directa en la Asociación; primero en el seno de la *Revue* y, a partir del Congreso de Viena (1989), en calidad de Secretario General Adjunto de la Asociación. Claro está que la colaboración más intensa y dilatada en el tiempo ha sido con el Presidente Bassiouni, a quien desearía agradecer de manera muy particular y de todo corazón su simpatía y constante apoyo hacia mí, al tiempo que reconocer –también en mi calidad de portavoz de todos nuestros miembros- su servicio ejemplar durante más de treinta años a la Asociación, sus esfuerzos y su liderazgo, como profesor y como Secretario General y Presidente de la Asociación, en favor de los derechos humanos y del desarrollo de la Justicia y Derecho Penal internacionales.

Al lado del Presidente Bassiouni, desearía agradecer vivamente por las mismas razones y por su amistad al Vicepresidente Ottenhof, de quien el Presidente Bassiouni ha recordado a menudo que es la persona que ha participado durante más tiempo en la vida de la Asociación. La excelencia académica, el espíritu de servicio y la capacidad de trabajo y de dedicación de Reynald Ottenhof al servicio de la Asociación son bien conocidas por todos: por hablar sólo de las publicaciones, a él se debe -en los últimos años tan sólo con el apoyo (precioso) de la Sra. Larrègle- la aparición regular de la *Revue* y de los NEP. Fácilmente pueden imaginar cuán decisivo fue para mí el apoyo de ambos a mi candidatura a la Presidencia, así como el del Secretario General Helmut Epp, el de los amigos del Comité Ejecutivo y del Consejo de Dirección, del Presidente del Grupo nacional español, al que pertenezco, y de muchos otros eminentes colegas y queridos amigos. A todos mi agradecimiento de todo corazón.

La grandeza y envergadura de la tarea que se me confía es impresionante: presidir esta gran familia, fundada en 1924, pero cuyos orígenes se remontan a 1889, con la creación de la Unión Internacional de Derecho Penal por parte de Frank Von Liszt, Adolphe Prins y Gerard Van Hamel, y que se extiende por todo el planeta agrupando a más de 3000 miembros individuales y colectivos integrados en cerca de 50 grupos nacionales.

Nuestra Asociación se presenta, en efecto, como una plataforma de encuentro de académicos –profesores e investigadores- y de profesionales de la ciencia del derecho

penal y de la justicia penal, los cuales, partiendo del pleno respeto de las tradiciones culturales propias, comparten los principios y valores universales recogidos por la Carta de las Naciones Unidas y la Declaración Universal de los Derechos Humanos (art. 2,3 Estatutos) y se esfuerzan por promover el progreso de la legislación y de las instituciones con el fin de asegurar una justicia cada vez más humana y eficaz (art. 2,1 último inciso), en un espíritu general de libertad de pensamiento y de opinión vivamente potenciado por la Asociación y enmarcado en los “principios de humanidad” ya expresados (art. 3).

Las realizaciones de nuestra Asociación son grandes e importantes y todos los miembros debemos sentirnos orgullosos de ello. En todo caso, el ejemplo de la creación de la Corte Penal Internacional¹ muestra claramente uno de los rasgos más relevantes de la acción de nuestra Asociación: la tenacidad y la constancia en el compromiso y su traducción en un esfuerzo colectivo que ha superado con frecuencia el mandato de un único Consejo de Dirección.

Nadie duda que la Asociación debe proseguir por esta vía, promoviendo de manera permanente una justicia penal más eficaz y respetuosa de las garantías jurídicas fundamentales y, entre éstas, en primer lugar, el respeto de la vida y de la dignidad de todos. La tarea es sin duda muy vasta; pensemos tan sólo en los esfuerzos que la Asociación –a través de sus órganos directivos, de sus grupos nacionales y de sus miembros- deberá continuar realizando en el plano internacional en apoyo de la labor de la Corte Penal Internacional en su lucha contra la impunidad de los crímenes internacionales más graves. Por otra parte, ¿son tantas las resoluciones de nuestros Congresos y las propuestas resultantes de nuestros trabajos que esperan todavía el día de su realización efectiva...!

Una reflexión me parece en todo caso oportuna al comienzo de un nuevo mandato de los órganos directivos de la Asociación: la reflexión sobre las líneas estratégicas a impulsar y perseguir en el seno del Comité Ejecutivo y del Consejo de Dirección.

Los cuatro centros principales en torno a los cuales pueden agruparse las principales estrategias de la Asociación son a mi juicio las siguientes: 1) promoción de la actividad y colaboración científica; 2) ampliación de la base social; 3) fortalecimiento de las alianzas y de la colaboración con otras instituciones y asociaciones; y 4) mejora de la organización y gestión internas.

1) Ciertamente, la promoción de la actividad científica es el fin primordial de la Asociación, y ésta se desarrolla a través de las actividades de nuestros miembros y Grupos nacionales que los órganos directivos de la Asociación deben apoyar. Me pregunto, con todo, si al lado de los Congresos internacionales, los Coloquios preparatorios y las actividades nacionales, no podría retomarse la experiencia ya conocida en el seno de la Asociación de organización de manifestaciones de carácter más regional o que reúnan con mayor frecuencia a miembros de la misma lengua.

Por otro lado, en los últimos treinta años una parte importante de la actividad científica de la Asociación se ha desarrollado en Siracusa, en el Instituto Superior Internacional de Ciencias Criminales, cuyo prestigio extendido por todo el mundo acompaña al prestigio de la Asociación. El Consejo de Dirección elige a 16 de los 25 miembros del Consejo del ISISC, lo que nos permite garantizar la continuidad como Presidente del ISISC de nuestro Presidente Bassiouni.

La continuidad debe presidir, también, en mi opinión, la actividad de la Asociación en materia de publicaciones (*Revue* y NEPs), que debe reforzarse a partir de la reflexión

¹ Y no debemos olvidar que ya en el Congreso de Bruselas de 1926, la cuarta sección se ocupó del tema : “¿Hay que crear una jurisdicción penal internacional y, en el caso de respuesta afirmativa, cómo debería organizarse?”.

permanente sobre la política editorial por parte del nuevo Comité de la *Revue*, y a través de la promoción del sitio Web de la Asociación en cuanto instrumento de intercambio académico y científico.

2) Junto a la promoción de la actividad científica, la ampliación de la base social debe ser también un objetivo estratégico del mayor nivel. Aun cuando el número de miembros de la Asociación haya aumentado sensiblemente en los últimos años, el esfuerzo de ampliación de nuestra base social debe ser permanente, tanto de cara al aumento del número de miembros, como en cuanto a la promoción de nuevos grupos nacionales. Particularmente importante parece desde este punto de vista la necesidad de atraer hacia la Asociación a jóvenes penalistas. A tal efecto se ha proseguido y reforzado la experiencia del Comité de Jóvenes Penalistas, creado en el seno de la Asociación en el Congreso de Budapest, mediante la reforma de los Estatutos aprobada tras la finalización del XVII Congreso en Pekín.

Tampoco hay que olvidar que la ampliación de la base social tiene una gran importancia desde el prisma de la viabilidad económica de nuestra Asociación, dado el peso de las cuotas de los miembros y de los grupos nacionales sobre las cuentas de la Asociación, que sólo recibe una pequeña subvención permanente por parte del Ministerio de Justicia Francés.

3) La Asociación, que cuenta con estatuto consultivo ante las Naciones Unidas y el Consejo de Europa y que mantiene una relación de cooperación privilegiada con la Organización de Estados Americanos, colabora de manera permanente con éstas y con otras instituciones internacionales y mantiene excelentes relaciones con las demás asociaciones hermanas : la Sociedad Internacional de Defensa Social –cuyo Presidente es el Profesor Luis Arroyo, Presidente del Grupo Nacional Español y miembro de nuestro Consejo de Dirección-, la Sociedad Internacional de Criminología y la Fundación Internacional Penal y Penitenciaria. El tercer objetivo estratégico debe ser reforzar los vínculos de colaboración existentes abriendo, en su caso, nuevas vías de alianza como, por ejemplo, con la Sociedad Mundial de Victimología.

4) Finalmente, toda organización, sea cual sea su naturaleza y características necesita un esfuerzo permanente de modernización y de mejora de su organización, que facilite las relaciones internas y la gestión. Corresponde al Comité Ejecutivo de la Asociación estudiar los cambios necesarios de funcionamiento interno y aplicarlos o presentar las oportunas propuestas a los órganos competentes de la Asociación. El pleno aprovechamiento de las posibilidades ofrecidas por el sitio Web se inscribe en esta línea. Por otra parte, y dada la importancia de la economía en la vida asociativa, las dificultades constatadas con demasiada frecuencia en cuanto al pago puntual de las cuotas por parte de un cierto número de nuestros grupos y miembros seguirán mereciendo desde esta perspectiva una atención especial.

* * * * *

Tras más de cien años de actividad, primero como Unión Internacional de Derecho Penal y, a partir del 24 de marzo de 1924, en su presente formato, la influencia y el alcance intelectual y científico de la Asociación en el mundo a través de la actividad de sus miembros y de los Grupos nacionales es, sin duda, muy importante. A los nuevos Comité Ejecutivo y Consejo de Dirección salidos de las elecciones corresponde aplicar las acciones necesarias para la realización de los fines estratégicos de la Asociación, favoreciendo la vida y el debate científico interno y la mayor participación en nuestras actividades y en la difusión y extensión de los resultados de nuestros trabajos, con vista al progreso de la justicia, de la libertad y de la paz. En un mundo cada vez más interdependiente y aquejado por modalidades criminales especialmente odiosas y en el

que los sistemas de justicia –hasta los de los países más desarrollados- presentan todavía muchos problemas y continúan precisando de un esfuerzo permanente de humanización y de control, el reto es difícil, pero la tarea apasionante. Sé bien, en todo caso, que podremos apoyarnos en la experiencia y el saber hacer de todos nuestros miembros y, muy en particular, del Vicepresidente Ottenhof, que sigue asumiendo la coordinación científica y la dirección de la *Revue*, y del Presidente Bassiouni, a quien deseamos volver a agradecer su voluntad de continuar aportando su contribución a la vida de la Asociación como Presidente Honorario, Presidente del Instituto de Siracusa y en su calidad de personalidad tan prestigiosa y activa a nivel internacional en favor de los derechos humanos y de la paz. Es con esta confianza –y tiene razón *El Druida* cuando dice que “la confianza es una magia poderosa”-, es gracias al impulso de esta magia poderosa que yo, en mi condición de nuevo Presidente, y todos los miembros del Comité Ejecutivo esperamos llegar a responder plenamente a sus expectativas, con la colaboración y el apoyo de todos los miembros.

Les deseo a todos un maravilloso año 2005.